



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                   | Demandado             | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-----------|------------------------------|-----------------------|------------|--|
| 08001418900520200013200 | Ejecutivo | Banco Agrario De Colombia Sa | Mery Loaiza Sepulveda | 20/12/2023 | Auto Decide - Ejercer Control De Legalidad Conforme Al Artículo 132 Del C.G.P Y En Consecuencia De Ello Dejar Sin Efectos Las Sigüientes Actuaciones Proferidas Por El Despacho Y Todas Las Actuaciones De Las Partes Que Deriven De Ellas: 1)Auto Del 20 De Abril Del 2022, Notificado Por Estado Del 21 De Abril De Esa Anualidad, Por Medio Del Cual Se Había Ordenado Notificar En Debida Forma Al Extremo Pasivo. 2)Auto Del 14 De Julio Del 2022, Notificado |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024

|                         |           |  |  |  |
|-------------------------|-----------|--|--|--|
|                         |           |  |  | Por Estado Del 15 De Julio De Ese Año, Donde Se Procedió A Correr Traslado Al Ejecutante De Las Excepciones De Mérito Presentadas El Día 26 De Abril Del 2022 Por La Parte Demandada.Segundo: Seguir Adelante La Presente Ejecución Contra La Señora Mery Loiza Sepulveda, Identificada Con C.C. No. 32.700.682, Tal Como Se Ordenó En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 06 De Octubre Del 2020. |
| 08001418900520190055500 | Ejecutivo | Conjunto Residencia Portal De San Jose | Rosiris Gonzalez , Lidubina Torres Paredes | 21/12/2023 Sentencia - 1.Declarar Probada Parcialmente La Excepción De Prescripción Propuesta Por La Parte Demandada, Con Respecto A Las Cuotas De   |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



Administración Ordinarias Causadas Entre Los Meses De Julio Del 2007 Hasta La Del Mes De Diciembre Del 2017 Y De La Cuota Extraordinaria Del Mes De Junio Del 2017, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Sentencia. 2. Con Respecto A Las Cuotas Ordinarias De Administración Causadas Entre El Mes De Enero Del 2018 Hasta Septiembre Del 2019, Se Dispone Seguir Adelante Con La Ejecución En Contra De La Parte Demandada Con Sus Respectivos Intereses Desde La Exigibilidad De Cada Cuota, A Saber, Desde El Día 1 De Cada Mes Según Cuadro Adjunto

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



|                         |           |            |                             |            |   |
|-------------------------|-----------|------------|-----------------------------|------------|---|
|                         |           |            |                             |            | En La Parte Motiva, Intereses Que Conforme Al Artículo 30 De La Ley 675 Del 2011 Son Los Equivalentes A Una Y Media Veces El Interés Bancario Corriente, Certificado Por La Superintendencia Bancaria. 3.El Despacho Se Abstiene De Condenar En Costas A La Parte Demandada Debido A La Prosperidad Parcial De La Excepción Propuesta Como Permite El Numeral 5 Del Artículo 365 Del C.G.P. |
| 08001418900520190027500 | Ejecutivo | Coocrediya | Maria Aurora Charris Romero | 19/12/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Contra María Aurora Charris Romero,  |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



Identificada Con C.C. No. 22.380.981, Tal Como Se Ordenó En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 10 De Julio 2019.Segundo: Ordenar Presentar La Liquidación Del Crédito (Capital E Intereses). De Conformidad Con El Artículo 440 Del C.G.P.Tercero: Condénese En Costas A La Parte Demandada. Tásense Por Secretaría. Cuarto: Fíjense Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandante, Y En Contra De La Parte Demandada, La Suma Equivalente Al 7 Del Valor De La Ejecución Según Acuerdo No. Psaa16-10554 De Agosto 05 De 2016 Del

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



|  |
|--|
| Consejo Superior De La<br>Judicatura Y El Art. 366 Del<br>C.G.P., Inclúyanse Las<br>Agencias Tasadas En La<br>Liquidación De Costas<br>Respectiva. |
|--|

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



|                         |           |              |   |            |   |
|-------------------------|-----------|--------------|---|------------|---|
| 08001418900520190061500 | Ejecutivo | Coomultigest | Francisco Murillo<br>Rodriguez, Ledys<br>Cecilia Fontalvo<br>Mosquera | 20/12/2023 | Auto Requiere - Abstenerse De Emitir Auto De Seguir Adelante Con La Ejecución, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Requierase A La Apoderada De La Parte Demandante Para Que Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes A La Notificación De Esta Providencia Proceda A Cumplir Con La Notificación Por Aviso En Debida Forma, Aportando Los Documentos Remitidos Al Demandado Con Su Respectivo Sello De Cotejo, So Pena De Dar Aplicabilidad A Lo Establecido En El Artículo 317 Del C.G.P. |
|-------------------------|-----------|--------------|---|------------|---|

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



|                         |           |  |  |            |   |
|-------------------------|-----------|--|--|------------|---|
| 08001418900520200007200 | Ejecutivo | Electroplan S.A<br>Sociedad<br>Administradora De<br>Planes De<br>Autofinanciamiento<br>Comercial | Walter Del Carmen<br>Sierra Rua, Teresa<br>Martinez Gutierrez, Tere<br>Maria Sierra Martinez | 20/12/2023 | Auto Requiere - Poner En<br>Conocimiento A La Parte<br>Demandante La Respuesta<br>Dada En El Proceso, De<br>Parte De La Secretaría<br>Distrital De Tránsito Y<br>Seguridad Vial De<br>Barranquilla Donde Se<br>Requiere El Pago De Los<br>Gastos De Registro A<br>Efectos De Que Proceda<br>De Conformidad Dentro De<br>Los Treinta (30) Días<br>Siguiendo A La<br>Notificación De Esta<br>Providencia Y Se Pueda<br>Dar Continuidad Al<br>Proceso, So Pena De Dar<br>Aplicabilidad A Lo<br>Establecido En El Artículo<br>317 Del C.G.P. Segundo:<br>Requerir A La Parte<br>Ejecutante Para Que |
|-------------------------|-----------|--|--|------------|---|

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia Proceda A Cumplir Con La Notificación En Debida Forma, A La Demandada Teresa De Jesús Martínez, So Pena De Dar Aplicabilidad A Lo Establecido En El Artículo 317 Del C.G.P. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



|                         |                    |                    |                               |            |  |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------|------------|--|
| 08001418900520220035100 | Ejecutivo Singular | Banco De Occidente | Hector Manuel Robayo Velandia | 21/12/2023 | Sentencia - 1.Declarar No Probadas Las Excepciones De Mérito De Falta De Idoneidad Del Titulo Valor Para Prestar Merito Ejecutivo Y Cobro De Lo No Debido Según Lo Expuesto En La Parte Motiva. 2.Ordénese Seguir Adelante La Ejecución En Contra De La Parte Demandada, Señor Hector Manuel Robayo Velandia, Identificado Con C.C. No. 72.004.889 En Los Términos Del Mandamiento De Pago, De Fecha 26 De Julio Del 2022. 3.Ordenar Presentar La Liquidación Del Crédito (Capital E Intereses). De Conformidad Con El Artículo 440 Del C.G.P. |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



|                         |                    |            |                              |            |   |
|-------------------------|--------------------|------------|------------------------------|------------|---|
| 08001418900520220035500 | Ejecutivo Singular | Coopehogar | Carlos Andres Hernandez Vega | 20/12/2023 | Auto Requiere - Abstenerse De Emitir Auto De Seguir Adelante Con La Ejecución, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Requierase A La Apoderada De La Parte Demandante Para Que Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes A La Notificación De Esta Providencia Proceda A Cumplir Con La Notificación Por Aviso En Debida Forma, Aportando Los Documentos Remitidos Al Demandado Con Su Respectivo Sello De Cotejo, So Pena De Dar Aplicabilidad A Lo Establecido En El Artículo 317 Del C.G.P. |
|-------------------------|--------------------|------------|------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



|                         |                    |                              |   |            |   |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|---|------------|---|
| 08001418900520220012300 | Ejecutivo Singular | Cooperativa<br>Coointustrial | Bernardo Ariza Viloría ,<br>Gladys Esther<br>Urruchurto Arrieta | 20/12/2023 | Auto Ordena Seguir<br>Adelante Ejecucion - Seguir<br>Adelante La Presente<br>Ejecución Contra Gladys<br>Esther Urruchurto,<br>Identificado Con C.C. No.<br>32.628.701, Tal Como Se<br>Ordenó En El Auto De<br>Mandamiento De Pago De<br>Fecha 07 De Abril De 2022.  |
| 08001418900520210016700 | Ejecutivo Singular | Coorecarco                   | Edith Ester Mulford<br>Bovea, Ana Isabel<br>Castro De Barros    | 20/12/2023 | Auto Decide - 1.Dejar Sin<br>Efectos El Auto De Fecha<br>03 De Noviembre De 2022,<br>Por Medio Del Cual Ordeno<br>El Emplazamiento De La<br>Demandada E Inclusión En<br>El Registro Nacional De<br>Personas Emplazadas Y El<br>Auto Del Auto Adiado 01<br>De Diciembre De 2022,<br>Donde Se Ordenó La<br>Designación De La<br>Profesional Del Derecho |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



Daisys Marina Escorcía Cahuana, Identificada Con C.C. No. 1.040.889.956 Y T.P. No. 350.920, En Calidad De Curador Ad Litem De La Demandada Edith Ester Mulford Bovea, Identificada Con C.C. No. 32.615.956, Quien Fuere Notificada Personalmente El Día Diez (10) De Marzo De 2023.2.Tener Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Señora Edith Ester Mulford Bovea, Identificada Con C.C. No. 32.615.956, Al Dr. Adalgiso Duran Jiménez, Identificado Con C.C. No. 8.701.790 Y T.P. No. 132.295 Del C.S.J., En Los Términos Y Para Los Fines Y Efectos Del Poder

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



Conferido. 3. Ordena Correr Traslado Al Ejecutante, De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Parte Demandada Edith Ester Mulford Bovea, A Través De Su Apoderado Dr. Adalgiso Duran Jiménez, Atendiendo A Que Fueron Presentadas Dentro Del Término Estipulado Para Ello, Por El Término De Diez (10) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas, Adjunte Y Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer; De Conformidad Con Lo Previsto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase              | Demandante                 | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|--|------------|--|
| 08001418900520230022400 | Ejecutivo Singular | Michael Rodriguez Pimentel | Otros Demandados, Blas Antonio Carrillo Carrillo | 19/12/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Acumulacion De La Cooperativa Coomultiefigaz Del Caribe |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase              | Demandante                    | Demandado                                       | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------|---|------------|---|
| 08001418900520230070900 | Ejecutivo Singular | Miguel Angel Lasprilla Acosta | Otros Demandados, Luis Eduardo Cantillo Barrios | 19/12/2023 | Auto Rechaza - 1.Rechazar La Presente Demanda Por No Ser Competente Este Despacho En Razón A Su Competencia, De Acuerdo A Lo Anteriormente Expuesto.2.Devolver La Presente Demanda Al Juzgado De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Localidad Metropolitana, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto. 3.Hágase Las Anotaciones Correspondientes En Los Libros Radiadores. Líbrense Los Oficios Correspondientes. |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase      | Demandante           | Demandado                   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------|----------------------|-----------------------------|------------|---|
| 08001418900520230068200 | Monitorios | Banco Bancolombia Sa | Diego Armando Berdugo Ariza | 19/12/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Y Ordena Mantener En Secretaria Por 5 Dias |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70fd7eaf-ba09-4245-905c-1808d7165935